



| FORMULARIO DOMICILIO ELECTRÓNICO |

En razón de lo establecido por la Resolución N° 246/2017 dictada por el Consejo Directivo del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, vengo a constituir domicilio electrónico en la casilla de correo@.....

La presente constitución de domicilio electrónico tiene carácter de declaración jurada, siendo deber del matriculado mantener actualizado los datos de contacto – entre los que se incluirá el correo electrónico -, a los efectos de optimizar el vínculo de comunicaciones con este Colegio.

“Conforme el artículo 81 del decreto ley 9686/81, corresponde tener por válidas todas las notificaciones y/o intimaciones que se efectúen a los colegiados en el último domicilio real o profesional registrados en el Colegio, como así también las efectuadas en el domicilio electrónico registrado”. Resolución N° 246/2017.-

FIRMA

ACLARACIÓN

DNI

MP

TEL